Contabilidad e impuestos: las complejidades globales y locales que exigen la rendición de cuentas a las multinacionales

Índice Global de Complejidad Corporativa 2020

TMF GROUP

Alcance global
Conocimiento local

INTRODUCCIÓN

El cumplimiento de las regulaciones locales, a menudo diversas, en materia de contabilidad e impuestos es un desafío constante que enfrentan las empresas que operan a nivel internacional.

Los principios tributarios tradicionales no parecen aplicarse en el nuevo mundo, donde los flujos físicos son reemplazados por flujos electrónicos y el seguimiento de bienes y servicios se vuelve más complejo. En consecuencia, los impuestos corporativos se han convertido en un tema muy polémico en los últimos años. Hubo un escrutinio cada vez mayor sobre los enfoques corporativos de los impuestos internacionales, en particular en tecnología y comercio electrónico. Las jurisdicciones también aplican impuestos a los bienes extranjeros como una forma de proteger sus propias economías, como hemos visto en la guerra comercial entre China y Estados Unidos.

La economía digital se ha vuelto tan importante para las autoridades fiscales que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) lanzó en julio de 2020 un marco global para la presentación de informes fiscales para plataformas digitales en la economía colaborativa, diseñado para ayudar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales, mientras se garantiza la igualdad con los negocios tradicionales. Las empresas que se encuentran dentro de este ámbito deben brindar información detallada de sus transacciones a las autoridades fiscales.

La pandemia del covid-19 ubicó a los impuestos en primer plano, con cambios incorporados por los gobiernos para mantener a las empresas en funcionamiento y a las economías en movimiento. El impacto económico global ocasionado por el covid-19 será prolongado y de gran alcance. Como parte de nuestro informe sobre el panorama contable y tributario, también evaluaremos el impacto de esta crisis a medida que la economía global continúa atravesando territorios desconocidos.

Este informe analiza con mayor detalle las conclusiones de nuestro Índice Global de Complejidad Corporativa (GBCI) 2020, y profundiza en los matices de las leyes y prácticas en materia de contabilidad e impuestos. Como hemos visto en el GBCI 2020, tres temas claves resumen las tendencias globales recientes:

- **Internacionalización versus localización c**on la estandarización global que unifica algunas prácticas contables y tributarias, mientras las complejidades locales se mantienen, e incluso aumentan, en algunas jurisdicciones.
- **Modernización versus tradición** ya que las tendencias globales se basan en las prácticas modernas, mientras que las consideraciones locales a menudo reflejan formas de operar tradicionales.
- El **papel de la tecnología** al impulsar un ambiente de negocios globalizado y cómo eso se está implementando y utilizando para la presentación de informes contables y fiscales en todo el mundo.

1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32
33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56
57	58	59	60	61	62	63	64
65	66	67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77			

Hacemos un mundo complejo, simple

RANKING DE COMPLEJIDAD EN MATERIA DE CONTABILIDAD E IMPUESTOS

LOS CINCO MERCADOS MÁS COMPLEJOS

1	Argentina
2	Bolivia
3	Grecia
4	Brasil
5	Turquía
6	China
7	Vietnam
8	Portugal
9	Colombia
10	Hungría
11	Croacia
12	Corea
13	Malasia
13	Eslovaquia
15	Panamá
16	Chipre
17	Serbia
18	Perú
19	Suecia
20	España
21	Austria
21	Reino Unido
23	Indonesia
23	India
25	Rusia
26	Ecuador
27	Taiwán
28	Tailandia
29	Israel
29	Uruguay
31	México
31	Francia
33	Alemania
33	Nicaragua
33	Eslovenia
33	Chile
37	Kazajistán
37	Polonia
37	Guatemala
40	Paraguay
40	Italia
42	Costa Rica
43	Venezuela
44	Rumania
45	Malta
45	Bélgica
47	Honduras
48	Luxemburgo
48	Ucrania
48	Sudáfrica
51	El Salvador

52	Finlandia
52	Guernsey
52	República Checa
55	Canadá
56	Japón
57	Bulgaria
58	Jersey
58	Filipinas
60	Nueva Zelanda
60	Qatar
62	República Dominicana
63	Mauricio
63	Estados Unidos
65	Países Bajos
65	Noruega
67	Irlanda
68	Singapur
69	Australia
70	Islas Caimán
71	Jamaica
72	Emiratos Árabes Unidos
73	Hong Kong
74	Suiza
75	Curazao
76	Dinamarca
77	Islas Vírgenes Británicas

LOS CINCO MERCADOS MENOS COMPLEJOS

LOS CINCO MERCADOS MÁS COMPLEJOS:

Los factores que impulsan la complejidad en las cinco jurisdicciones más complejas en materia de contabilidad e impuestos son frecuentes, y los cambios legislativos que se implementan rápidamente a menudo pueden ser poco claros y difíciles de entender. Otro factor clave son los diferentes regímenes impositivos y los distintos niveles de normas tributarias que puede tener una jurisdicción. Esto es particularmente notorio en América del Sur, que alberga tres de los cinco ambientes más complejos en términos contables y tributarios.

LOS CINCO MERCADOS MENOS COMPLEJOS:

Las jurisdicciones menos complejas en materia de contabilidad e impuestos se “asocian” con las empresas que realizan sus operaciones comerciales allí, y establecen una relación entre las empresas y las autoridades fiscales. Para algunas de las jurisdicciones menos complejas, como Curazao y las Islas Vírgenes Británicas, existen muy pocos requisitos para el pago de impuestos, ya que operan en una economía con “impuestos bajos” o con un régimen de “neutralidad fiscal”. El pago de los impuestos en las jurisdicciones menos complejas puede realizarse mediante un portal en línea a través de sistemas fáciles de usar.

TECNOLOGÍA Y SIMPLIFICACIÓN

Un aspecto clave de la complejidad para las empresas es la comunicación con las autoridades para las cuestiones relacionadas con la contabilidad y los impuestos. Las jurisdicciones en las que es simple operar suelen utilizar tecnología para facilitar al máximo la interacción con las empresas.

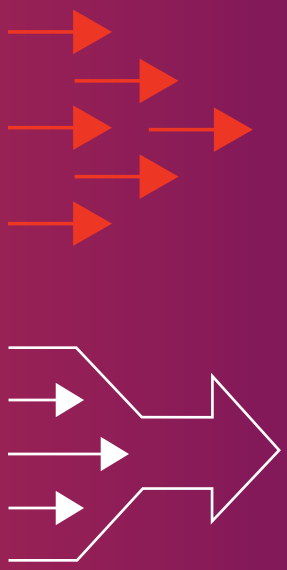

La tecnología relacionada con la presentación electrónica de declaraciones e informes fiscales avanza rápidamente, particularmente en el área de impuestos. Muchas jurisdicciones están implementando la presentación de informes en tiempo real, mediante la cual las empresas deben proporcionar visibilidad transacción por transacción a las autoridades nacionales.

La presentación de informes en tiempo real elimina el elemento "humano" de la ecuación, y las empresas ya no dependen de las inspecciones fiscales. En cambio, las autoridades pueden comparar las transacciones de forma electrónica en tiempo real. Sin embargo, realizar la transición a los informes en tiempo real requiere tiempo, dinero y esfuerzo por parte de las organizaciones multinacionales. A menudo, la preparación implica la implementación de un sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) global, que luego se sincroniza con los portales electrónicos de las autoridades nacionales.

La OCDE definió un estándar internacional para el intercambio electrónico de datos contables confiables de las organizaciones con las autoridades fiscales nacionales o auditores externos. Cada vez son más las jurisdicciones en Europa que implementan el Archivo de Auditoría Estándar para Impuestos, conocido como SAF-T. Portugal fue el primer país que lo adoptó en 2008, y también fue incorporado a la legislación en Francia, Luxemburgo, Austria, Polonia, Lituania y Noruega. El número de jurisdicciones que implementaron SAF-T se mantuvo relativamente estable: un tercio de las jurisdicciones a nivel global en 2019 y 2020.

Si bien América del Sur es una región notoriamente compleja y localizada en términos contables y tributarios, las jurisdicciones en la región lideran el camino en el uso de la tecnología para optimizar y simplificar procesos. Esta tecnología incluye la contabilidad digital ECD y NF-e (Nota Fiscal electrónica) de Brasil, que permite el registro de facturas electrónicas y la presentación de

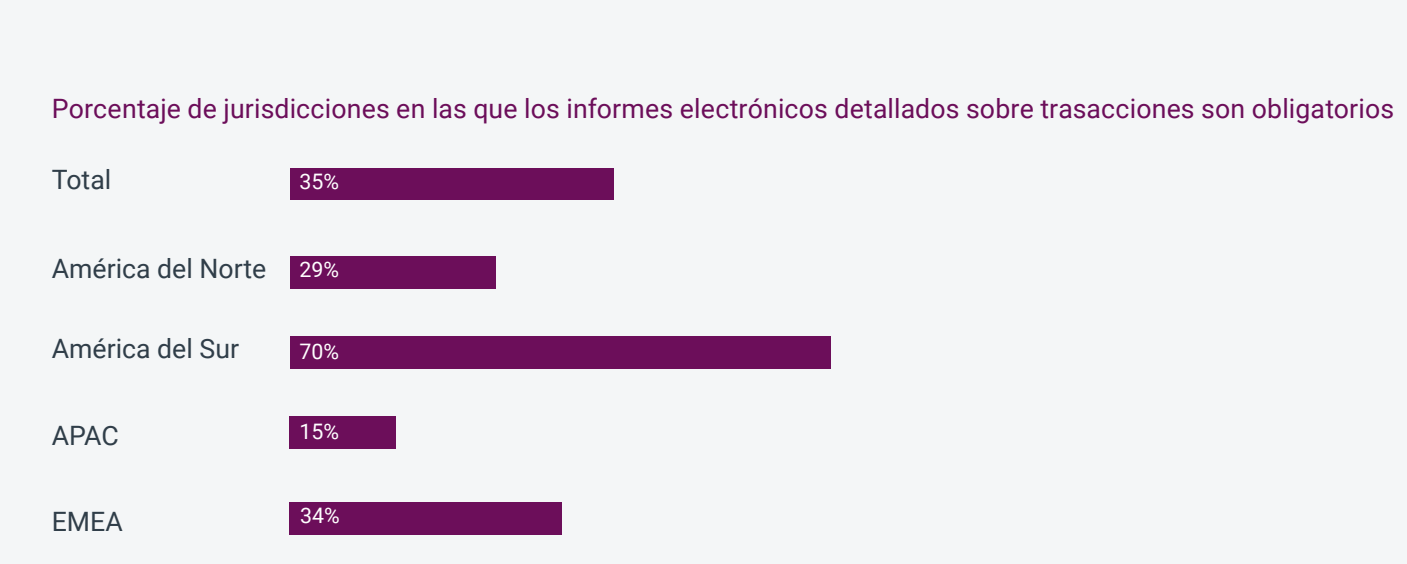

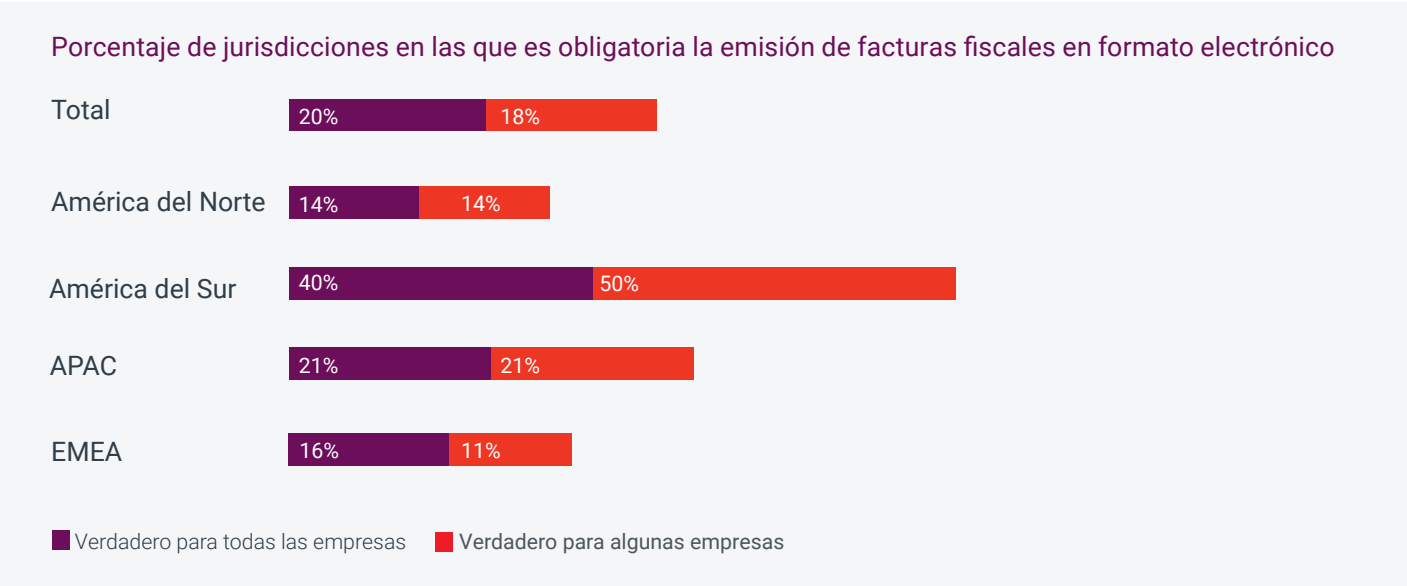

declaraciones electrónicas contables. El mismo concepto existe en Argentina.

En el otro extremo, las jurisdicciones en APAC están muy por detrás de la curva de adopción. Por ejemplo, el 70% de las jurisdicciones en América del Sur exigen informes de transacciones electrónicas; sin embargo, este es el caso para solo dos jurisdicciones en APAC: India y Corea del Sur.

"El impuesto a los bienes y servicios (GST) en India, implementado en 2017, marcó el comienzo de una era de transparencia y, desde entonces, ha sido posible rastrear las transacciones comerciales a través de la cadena de valor hasta el consumidor final. La nueva legislación sobre facturación electrónica, vigente desde el 1° de octubre de 2020, permite que las transacciones sean autorizadas en tiempo real, y elimina la necesidad de realizar cargas manuales periódicas, lo cual permite que India avance cada vez más en el camino hacia la digitalización y la simplificación".

Shagun Kumar, Director General Sudeste Asiático, TMF Group

La adopción entusiasta de tecnologías en América del Sur es un esfuerzo consciente para simplificar los procesos, lo que a su vez hace que los ambientes de negocios en el continente sean más atractivos para la inversión extranjera. Si bien pasar del lápiz y papel a los procedimientos electrónicos obligatorios puede generar una mayor complejidad a corto plazo mientras las empresas se adaptan, por lo general se acepta que la tecnología simplificará el panorama a largo plazo si se implementa correctamente.

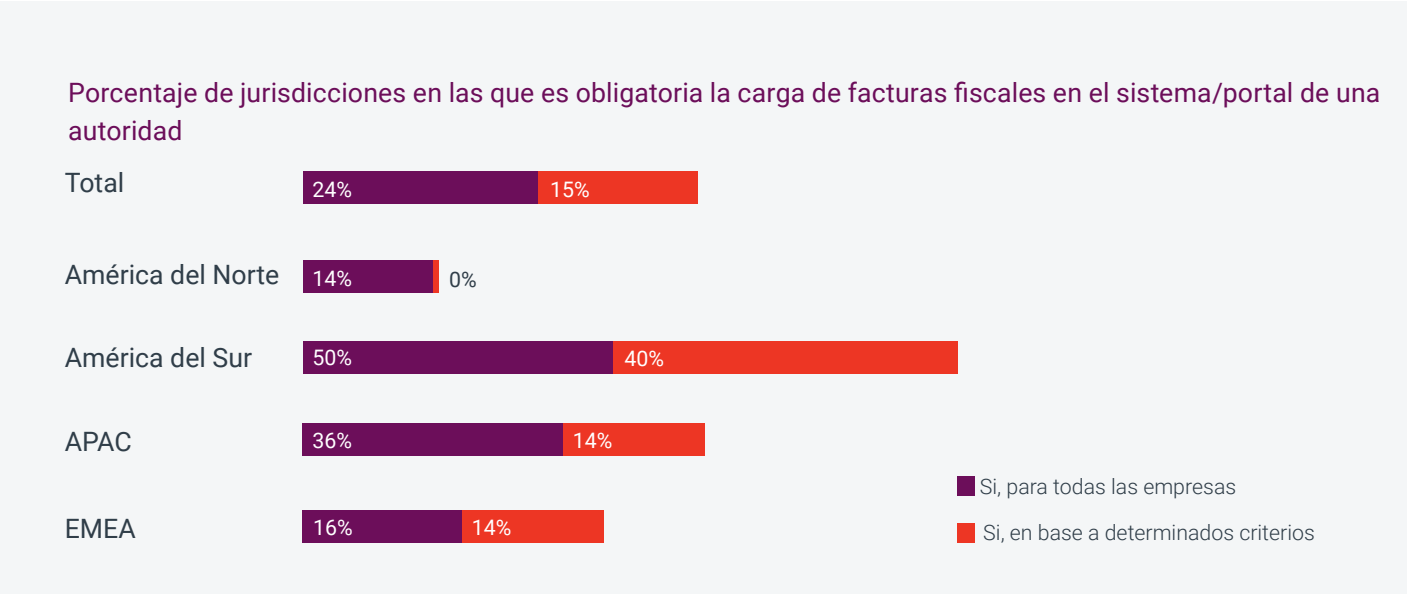

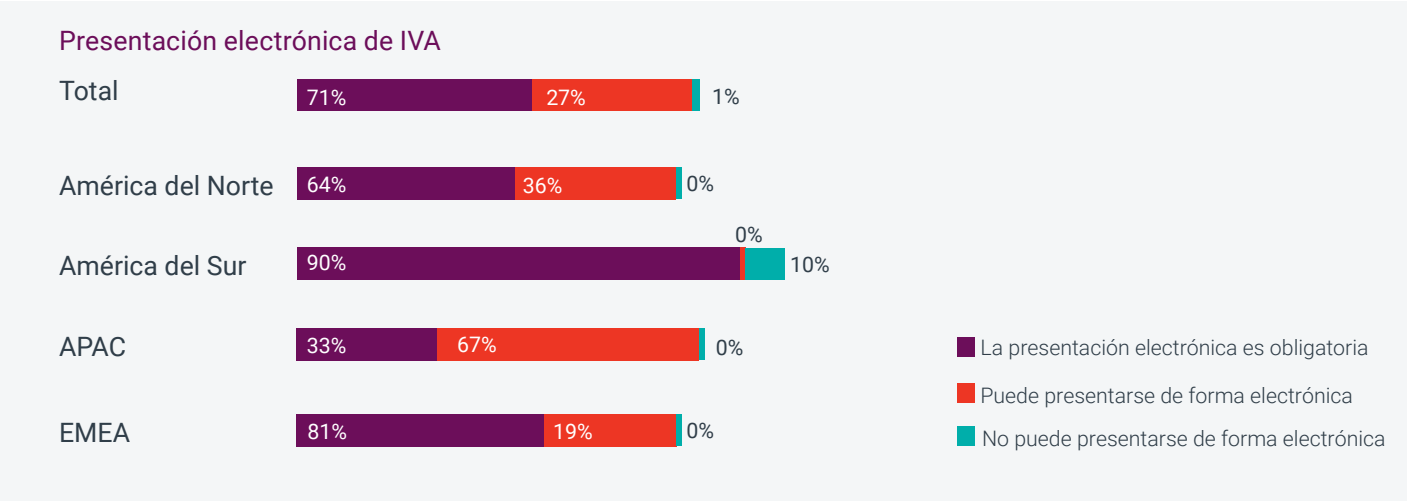

Emisión y carga de facturas fiscales

América del Sur lidera el camino al exigir que las facturas fiscales se emitan en formato electrónico. Al observar el panorama global, la proporción de jurisdicciones que exigen la presentación electrónica de facturas fiscales es baja: solo una de cada cinco (20%) requiere que todas las empresas lo hagan. Sin embargo, el 40% las jurisdicciones en América del Sur lo exigen.

A nivel global, más de la mitad de las jurisdicciones no requieren que las facturas fiscales se carguen a través de un sistema o portal. Sin embargo, el panorama regional es variado: es obligatorio para el 90% de las jurisdicciones en América del Sur, solo para el 14% de las jurisdicciones en América del Norte, el 30% de las jurisdicciones en EMEA y el 50% de las jurisdicciones en APAC.

Pago de impuestos

En términos generales, los impuestos que se recaudan con mayor frecuencia (en especial, los impuestos que se aplican a nivel nacional) tienen más probabilidades de que su pago sea obligatorio a través de medios electrónicos. Por ejemplo, el IVA, un impuesto obligatorio en el 92% de las jurisdicciones a nivel global, debe pagarse electrónicamente en el 72% de estas jurisdicciones. Por otro lado, los impuestos menos comunes, como las contribuciones a la seguridad social (obligatorio en solo el 76% de las jurisdicciones a nivel global) deben pagarse electrónicamente por solo el 61% de las jurisdicciones que recaudan el impuesto.

Una vez más, América del Sur está más adelantada. En cuanto al IVA, el 90% de las jurisdicciones sudamericanas exigen la presentación electrónica en comparación con solo el 33% en APAC. Muchas jurisdicciones de APAC tienen la funcionalidad de pagos electrónicos disponible. Sin embargo, aún no es obligatorio.

INTERNACIONAL VERSUS LOCAL

La comunicación y la interacción con las autoridades no son los únicos factores que determinan la complejidad. También surgen preguntas sobre la legislación y las organizaciones en función de las cuales deben actuar las empresas. Los organismos internacionales pueden jugar un papel importante en la determinación de las políticas en materia de contabilidad e impuestos a las que deben adherirse las empresas. Las jurisdicciones más simples tienden a adoptar un enfoque más internacional de las políticas y la legislación relacionadas con la contabilidad y los impuestos. Las jurisdicciones más complejas permanecen localizadas, lo que significa que las multinacionales que buscan establecer operaciones deben comprender los matices locales de las prácticas contables y la legislación en materia de impuestos.

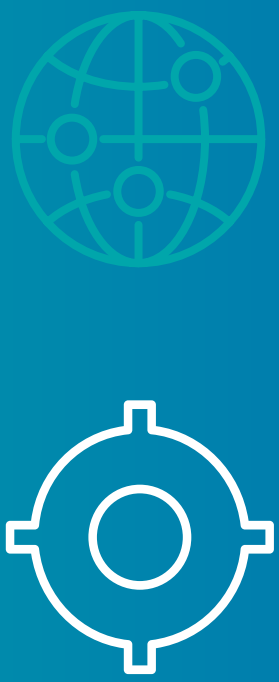

A medida que la economía se vuelve cada vez más globalizada, los flujos de capital no están restringidos por las fronteras. Esto plantea preguntas importantes sobre cómo los gobiernos generan ingresos fiscales, cuando lo que está bajo su jurisdicción puede no ser tan claro. En consecuencia, la legislación ha tenido que adaptarse.

Un ejemplo de este cambio hacia la internacionalización son los impuestos a los servicios digitales y la asignación de beneficios, lo que garantiza que los impuestos se paguen en el país donde se crea valor y evita que las empresas trasladen los beneficios a otras jurisdicciones. Algunas iniciativas de la OCDE en torno a la Erosión de la Base y el Traslado de Beneficios (BEPS) se han centrado en los requisitos de informes adicionales para transacciones transfronterizas. La última iniciativa son las Reglas de Divulgación Obligatoria (MDR) que requieren que los asesores y las empresas divulguen información sobre acuerdos transfronterizos a las autoridades fiscales. El objetivo principal es prevenir la evasión fiscal y correlacionar la información de las transacciones de varias jurisdicciones.

Con relación a los impuestos digitales, los proveedores de servicios digitales a menudo operan en una jurisdicción sin presencia física y, por lo tanto, evitan impuestos. Las jurisdicciones buscan cada vez más crear impuestos que graven los servicios digitales, como ya lo han hecho el Reino Unido, Francia, Italia, Austria y Turquía. Debido a la naturaleza internacional de la cuestión, la OCDE ha liderado conversaciones que involucran a más de 100 países con el objetivo de alcanzar un acuerdo multilateral para fines de 2020. Sin embargo, la pandemia del covid-19 ha estancado las negociaciones, por lo que no se ha llegado a una definición sobre dicha cuestión por el momento.

Porcentaje de jurisdicciones en las que todas las empresas deben cumplir con determinados estándares contables

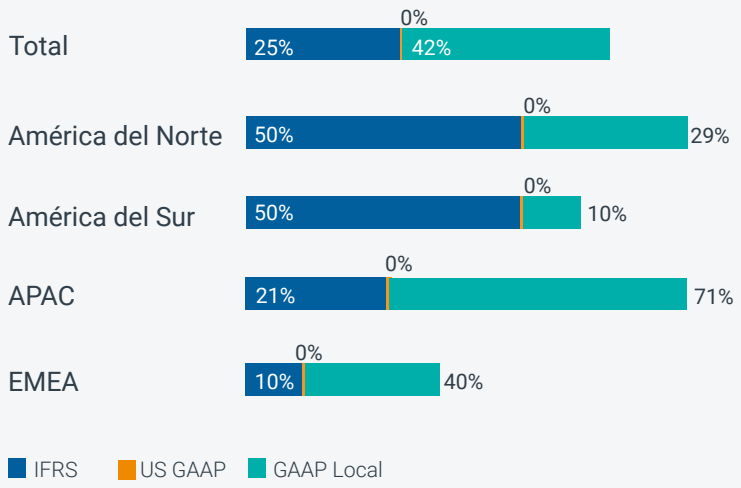

Nivel de gobierno responsable por la recaudación de impuestos

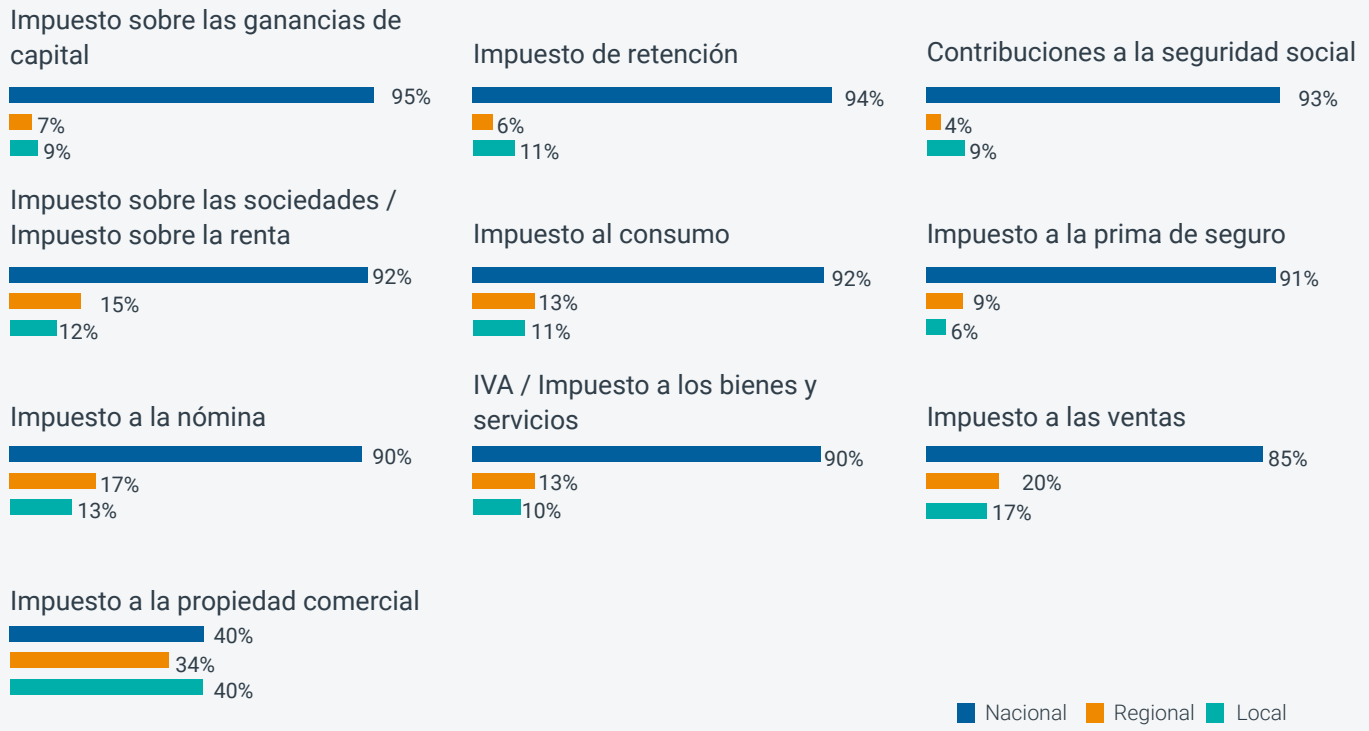

Muchas jurisdicciones avanzan hacia la implementación de estándares contables internacionales, como los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP). La alineación internacional es más sólida en las jurisdicciones de América del Norte y América del Sur, y las IFRS se exigen en el 50% de las jurisdicciones, lo que la convierte en la práctica contable más adoptada. Sin embargo, APAC y EMEA adoptan un enfoque mucho más localizado. En estas regiones, el GAAP local es más común que los estándares internacionales, y se exige en el 71% y el 44% de las jurisdicciones, respectivamente.

Si bien una cuarta parte de las jurisdicciones exigen la implementación de IFRS para todas las empresas, un 60% exige el formato para algunas empresas.

Los estándares internacionales tienen como objetivo unificar los procesos y las prácticas contables, y las multinacionales se benefician de una experiencia común cuando operan en todos los mercados. Incluso algunas de las jurisdicciones más complejas del ranking del GBCI 2020 se adhieren a estos estándares, como Nicaragua y Ecuador, que implementaron el estándar en 2011 y 2012 respectivamente.

Porcentaje de jurisdicciones en las que los representantes legales pueden delegar facultades de firmante (por ejemplo, a través de un poder legal)

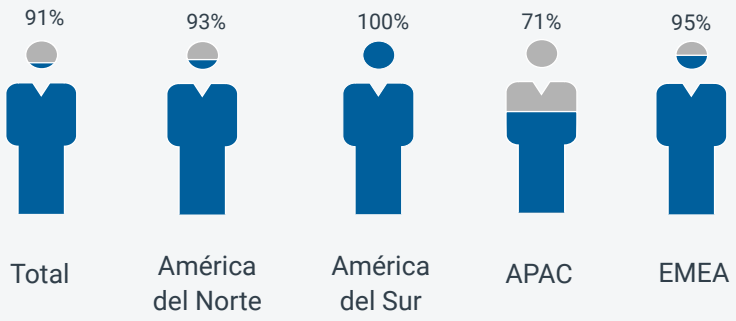

Porcentaje de jurisdicciones en las que el representante fiscal o legal de una entidad debe ser un ciudadano local

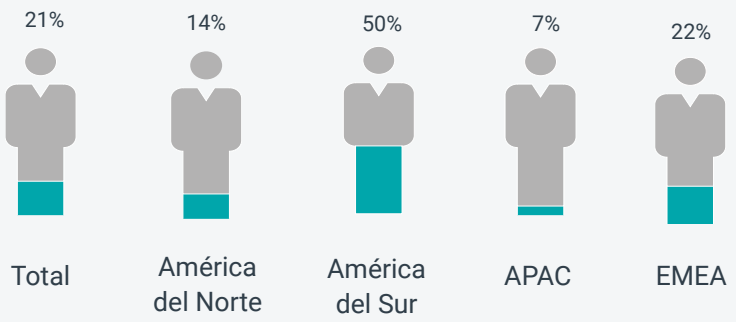

La mayoría de los impuestos se pagan a nivel nacional; sin embargo, en más de un tercio de las jurisdicciones, el impuesto a la propiedad comercial debe pagarse a nivel local (ciudad/localidad). Esto puede ser más complejo para las empresas que deben lidiar con los estándares de impuestos locales y nacionales dentro de la jurisdicción donde operan.

América del Sur es la región más localizada

A pesar de la gran aceptación de las normas contables internacionales en las jurisdicciones sudamericanas, una parte de la legislación contable y fiscal permanece localizada. Las prácticas contables localizadas generalmente están relacionadas con los requisitos fiscales y están impulsadas por la necesidad de observar ciertas regulaciones fiscales. Las prácticas contables localizadas son generalmente más rígidas y permiten a las autoridades tener un mayor control sobre cómo se informan las transacciones, y una mejor compatibilidad entre las empresas.

En el 91% de las jurisdicciones a nivel global, un representante legal puede delegar el poder de firma, lo que permite a los directores de empresas internacionales cumplir con los requisitos contables y fiscales sin estar físicamente presentes en el país donde realizan sus operaciones comerciales. Sin embargo, esto es inferior al 93% registrado en 2019, lo que sugiere un pequeño cambio global lejos de la internacionalización. Esto se reduce a solo el 71% de las jurisdicciones en APAC, lo que muestra una mayor demanda de individuos que representan a estas empresas para que puedan operar a nivel local.

El 21% de las jurisdicciones requieren que el representante fiscal o legal de una entidad sea un ciudadano local. Esta cifra fue del 33% en 2019, lo que sugiere que a nivel global hubo un cambio en la necesidad de contar con ciudadanos residentes a nivel local. En América del Sur, sin embargo, esta cifra se eleva al 50% de las jurisdicciones. La aplicación de esta regla permite a las jurisdicciones responsabilizar a estos representantes a nivel local ante irregularidades. Esto incluye jurisdicciones como Ecuador, que históricamente se ha enfrentado a problemas de corrupción, y donde esta localización puede ayudar a impulsar la seguridad del país. Esto

Porcentaje de jurisdicciones en las que es obligatorio mantener las cuentas locales en el idioma local

Porcentaje de jurisdicciones en las que las empresas pueden realizar pagos de impuestos desde una cuenta bancaria extranjera

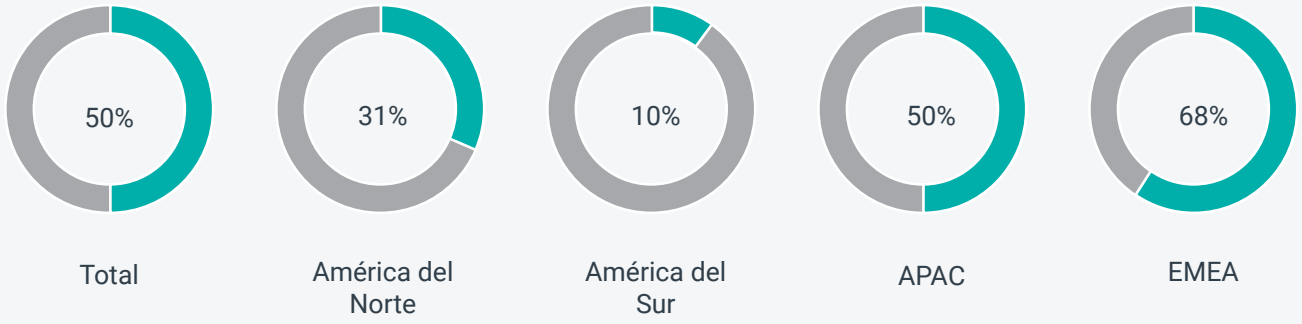

también puede demostrar a las empresas extranjeras que se constituyen y operan en la jurisdicción que las autoridades ecuatorianas están tomando medidas para minimizar la amenaza de la corrupción.

Dado que el 69% de las jurisdicciones exigen que las cuentas se mantengan en el idioma local de la jurisdicción, la localización del idioma es razonablemente estándar. Sin embargo, esto puede generar complejidad para las empresas extranjeras que deben contratar traductores e intérpretes para mantener sus archivos contables en conformidad con la ley.

Otra barrera que a menudo enfrentan las empresas que operan a nivel internacional es el requisito de realizar pagos de impuestos desde una cuenta bancaria local. Solo la mitad (50%) de las jurisdicciones permiten el pago de impuestos desde una cuenta bancaria extranjera. En 2019, esta cifra fue del 52%, lo que sugiere que hubo muy pocos cambios en esta área a nivel global. No obstante, existen diferencias regionales significativas: en América del Sur, solo el 10% de las jurisdicciones permiten el pago de impuestos de cuentas bancarias extranjeras. Se necesita una cuenta bancaria local tanto en Nicaragua como en El Salvador, que se encuentran en extremos opuestos en nuestro índice GBCI 2020 (en las posiciones 7° y 71° respectivamente). Esto demuestra que esta localización está vinculada a prácticas regionales más que a la complejidad jurisdiccional.

El 89% de las jurisdicciones aplican tasas estándar del impuesto a las sociedades a empresas nacionales y extranjeras. El 7% exige que todas las multinacionales paguen una tasa diferente a las empresas nacionales, y el 4% varía la tasa impositiva en función del país de origen de la empresa. Esto es particularmente frecuente en América del Sur. Tanto Argentina como Ecuador varían las tasas impositivas según el país de origen de la multinacional, lo que refleja la tendencia en esta región hacia la localización. Sin embargo, no es exclusivo de esa región y es una política que también adopta Canadá.

Diferentes tasas impositivas según el país de origen

TRADICIÓN VERSUS MODERNIDAD

Un enfoque moderno hacia la contabilidad y los impuestos significa que las autoridades respaldan a las empresas y se alejan de la legislación punitiva más tradicional. Las jurisdicciones más simples clasificadas en el GBCI 2020 han demostrado un enfoque de asociación al trabajar junto a las empresas en lugar de oponerse a ellas. Las jurisdicciones que logran esto son a menudo las que utilizan tecnología y son las primeras en adoptar la legislación internacional.

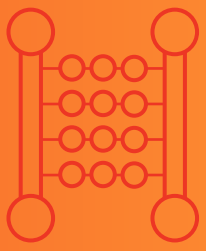

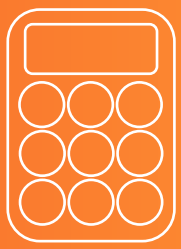

En las jurisdicciones más simples, existe un nivel de confianza entre las empresas y las autoridades fiscales que permite a las empresas operar con ciertos niveles de independencia. Por ejemplo, en los Estados Unidos e Irlanda, no existe ningún requisito para que las empresas sean auditadas, excepto en los EE. UU. dentro de las industrias reguladas por la Comisión de Bolsa y Valores (SEC). Estas economías operan sobre una “base de confianza”, donde se supone que las empresas están en cumplimiento sin controles estrictos.

En los Estados Unidos, también existen pocos requisitos para la presentación de informes fiscales, y las empresas generalmente pueden extender los plazos de presentación si entran en vigor cambios significativos. Algunos estados cuentan con regímenes fiscales corporativos más favorables para atraer inversión extranjera a su estado específicamente.

“Algunos estados en EE. UU., como Wyoming y Nevada, están ganando popularidad debido a la falta de impuestos sobre la renta corporativa estatal. Sin embargo, muchas empresas eligen constituirse en Delaware debido a las numerosas protecciones que ofrecen las leyes y los tribunales allí. Delaware tiene un escudo de protección de activos sólido y comprobado que protege los activos personales de los propietarios de las empresas. El escudo protege tanto a las corporaciones de Delaware como a las LLC de Delaware. Las empresas que se constituyen en Delaware pero no realizan operaciones de negocios en ese estado, no necesitan pagar el impuesto sobre la renta corporativa (pero existe un informe anual sujeto a impuestos estatales).

Amon Kablan, Supervisor de Impuestos al Cliente, TMF Estados Unidos

Frecuencia de pago para los diferentes tipos de impuestos

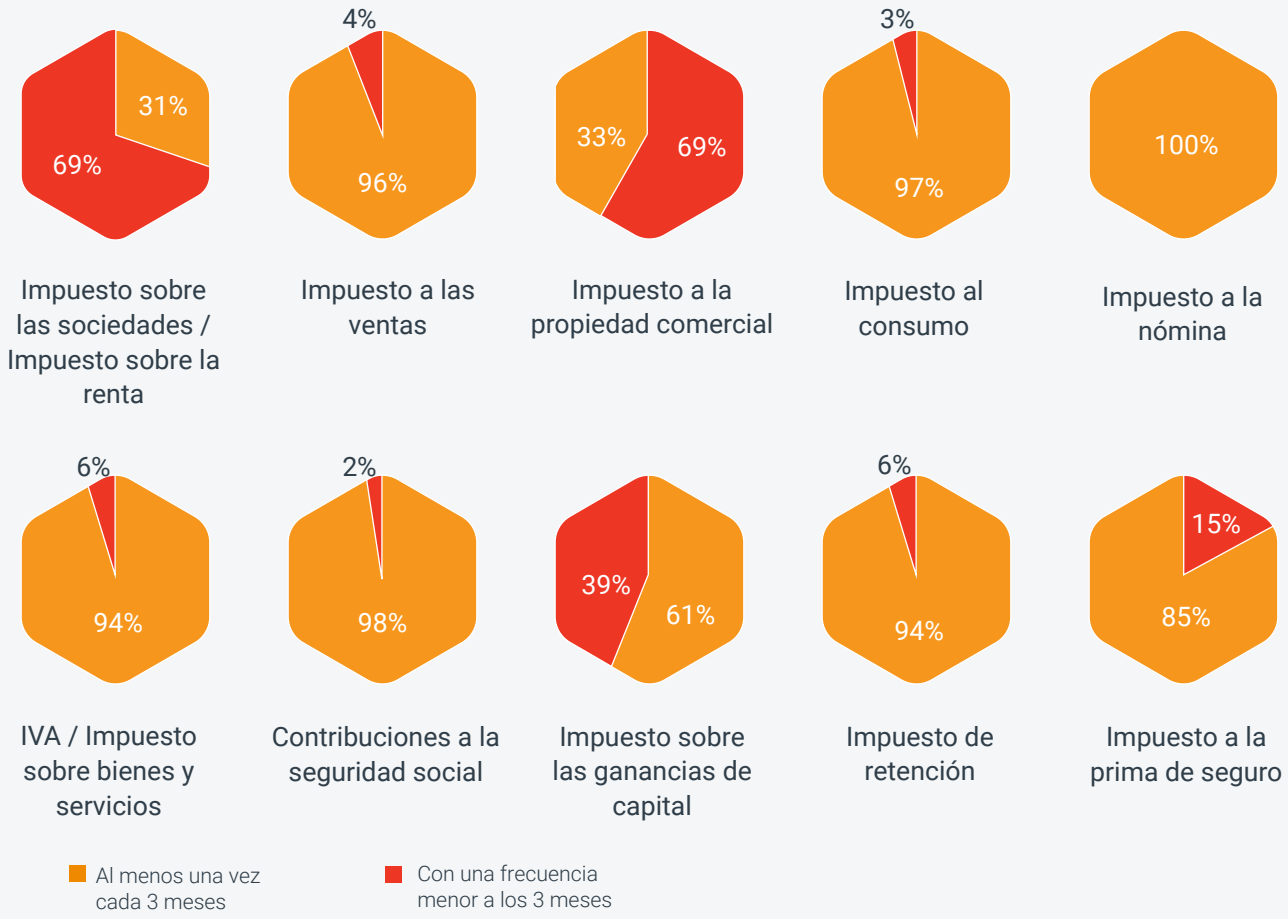

Pago de impuestos

Algunos impuestos, como el impuesto sobre la nómina o las contribuciones a la seguridad social, se pagan con frecuencia, mientras que los impuestos sobre la propiedad o los ingresos se pagan con menor frecuencia. Solo el 31% de las jurisdicciones exigen el pago del impuesto sobre las sociedades/impuesto sobre la renta cada tres meses. La mayoría de las jurisdicciones requieren que el impuesto sobre las sociedades se pague anualmente.

En el 6% de las jurisdicciones, el IVA y el impuesto sobre bienes y servicios puede pagarse con una frecuencia menor a los tres meses. Estas jurisdicciones se encuentran en APAC y EMEA: Japón, Nueva Zelanda, Suiza y el Reino Unido.

Las Islas Caimán, una de las 10 jurisdicciones menos complejas clasificadas en el GBCI 2020, es neutral en términos tributarios, lo que significa que las empresas que operan allí están exentas del impuesto a la nómina, ganancias personales y contribuciones a la seguridad social. Esta configuración significa que las responsabilidades de pago corporativas son mínimas. De manera similar, en las Islas Vírgenes Británicas, la única contribución que una empresa debe hacer es la renovación anual de su licencia comercial.

Presentaciones y auditorías

Los gobiernos usan herramientas de auditoría e informes para garantizar la actividad legal dentro de su jurisdicción. Las jurisdicciones modernas se están inclinando hacia los sistemas “basados en la confianza”, en los que las presentaciones se requieren con menos frecuencia y son más prácticas. También da como resultado un sistema

de informes más rápido, lo que facilita que las empresas y las autoridades se mantengan al tanto de las cuestiones fiscales en tiempo real. Esto se ve facilitado por los sistemas de informes fiscales en tiempo real, detallados en la sección anterior sobre tecnología.

En el 33% de las jurisdicciones, las empresas pueden extender el plazo para las presentaciones fiscales o reglamentarias, y en el 32% de las jurisdicciones, las empresas pueden posponer el inicio de una auditoría fiscal, lo que demuestra la flexibilidad de los gobiernos que eligen trabajar junto a las empresas en lugar de enfrentarse a ellas. Estas cifras aumentan al 50% y 43% respectivamente en las jurisdicciones en APAC, lo que muestra una clara tendencia hacia la asociación en la región.

Sin embargo, aunque muchas jurisdicciones adoptan este enfoque más relajado que permite que las empresas pospongan las auditorías fiscales, alrededor del 27% no envían ninguna notificación con relación a las mencionadas auditorías.

A pesar de que las jurisdicciones en APAC son más flexibles ante la posibilidad de extender los plazos para las presentaciones fiscales o reglamentarias, casi un tercio de las jurisdicciones en la región no están legalmente obligadas a dar ningún aviso antes de exigir a las empresas que participen en un proceso de auditoría. Esto aumenta al 40% en América del Sur, donde solo el 10% de las jurisdicciones notifican a las empresas con más de un mes de anticipación antes de realizar una auditoría fiscal.

La tradicional auditoría presencial es un proceso más lento dado que requiere una visita a la empresa, lo que crea un periodo de tiempo entre el cierre de la cuenta y la revisión. Como hemos visto en el GBCI 2020, cada vez con más frecuencia se pide a las empresas que registren cuentas en sistemas que auditan automáticamente. En consecuencia, este "periodo de tiempo" entre el cierre de la cuenta y la revisión debería reducirse significativamente en varias jurisdicciones. Este ya es el caso en las jurisdicciones más simples como Irlanda y los Estados Unidos. También es probable que la aplicación de nuevas tecnologías como el blockchain o la inteligencia artificial aceleren los procesos en el área.

"Algunas jurisdicciones en Asia-Pacífico no necesitan enviar una notificación sobre la auditoría fiscal, lo que ejerce más presión sobre las empresas para garantizar la precisión de los datos. Sin embargo, en la mayoría de los casos encontramos que las empresas generalmente están advertidas".

Tracii Soh, Directora General, TMF Australia y Nueva Zelanda

Porcentaje de jurisdicciones en las que las empresas pueden extender los plazos para las presentaciones de impuestos o presentaciones reglamentarias

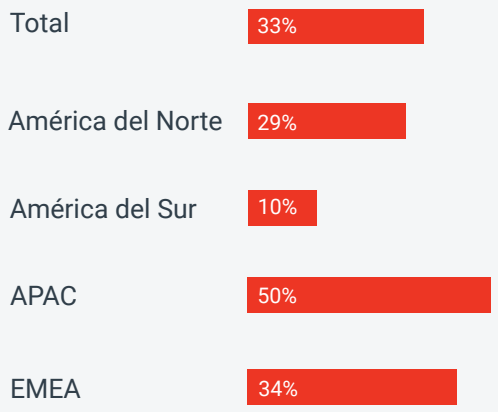

Porcentaje de jurisdicciones en las que las empresas pueden posponer el inicio de las auditorías fiscales

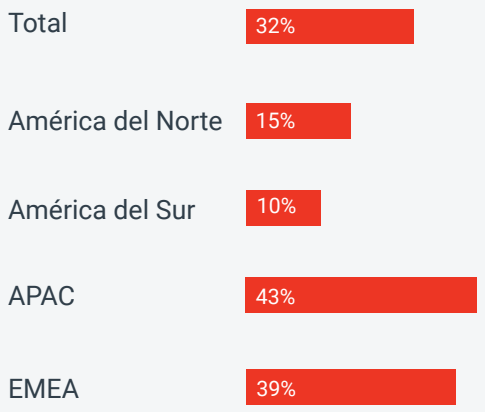

Periodo de notificación otorgado por las autoridades locales al realizar una auditoría fiscal

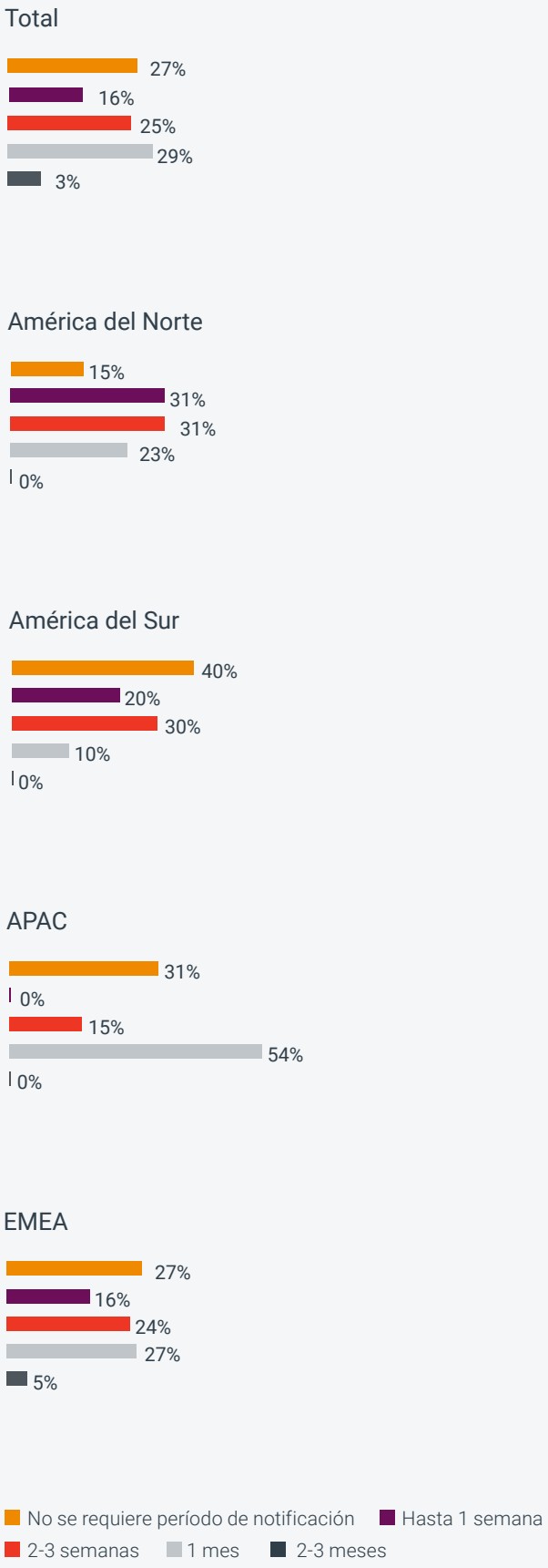

Orientación y asesoramiento

Como parte de este mayor énfasis en una relación de asociación entre las empresas y las autoridades gubernamentales, algunas autoridades ofrecen cada vez más orientación sobre cómo cumplir con las normas y regulaciones locales. En un mundo cada vez más digitalizado, la mayoría de las jurisdicciones ofrecen este soporte en línea, y solo el 13% de las jurisdicciones no ofrecen este servicio.

Es más probable que las jurisdicciones en América del Norte ofrezcan asesoramiento sobre cómo gestionar una entidad, de las cuales el 50% ofrece asesoramiento. Esto incluye jurisdicciones como las Islas Caimán y Curazao, que son muy progresistas en términos de asociación con empresas extranjeras.

Solo tres jurisdicciones encuestadas no ofrecen orientación a las empresas: República Checa, Venezuela y Grecia. Si una empresa en Grecia necesita asesoramiento contable y fiscal, debe escribir directamente al Ministro de Finanzas, que puede tardar hasta seis meses en responder.

"Los cálculos del impuesto sobre la renta y los gastos no deducibles de impuestos son puntos débiles comunes para las entidades en Grecia. No es inusual que las empresas no cumplan involuntariamente con las regulaciones fiscales y contables locales. Cuando se trata de obtener respuestas rápidas de los departamentos gubernamentales es fundamental trabajar con expertos locales que hayan establecido conexiones con las personas adecuadas".

Yannis Goussiakis, Gerente General, TMF Grecia

Responsabilidad y sanciones

A pesar de la tendencia global hacia la cooperación y la asociación con las empresas, las sanciones siguen siendo una herramienta clave utilizada para garantizar la transparencia y el cumplimiento.

Tipos de orientación que pueden brindar las autoridades locales sobre el cumplimiento de las reglas y regulaciones locales

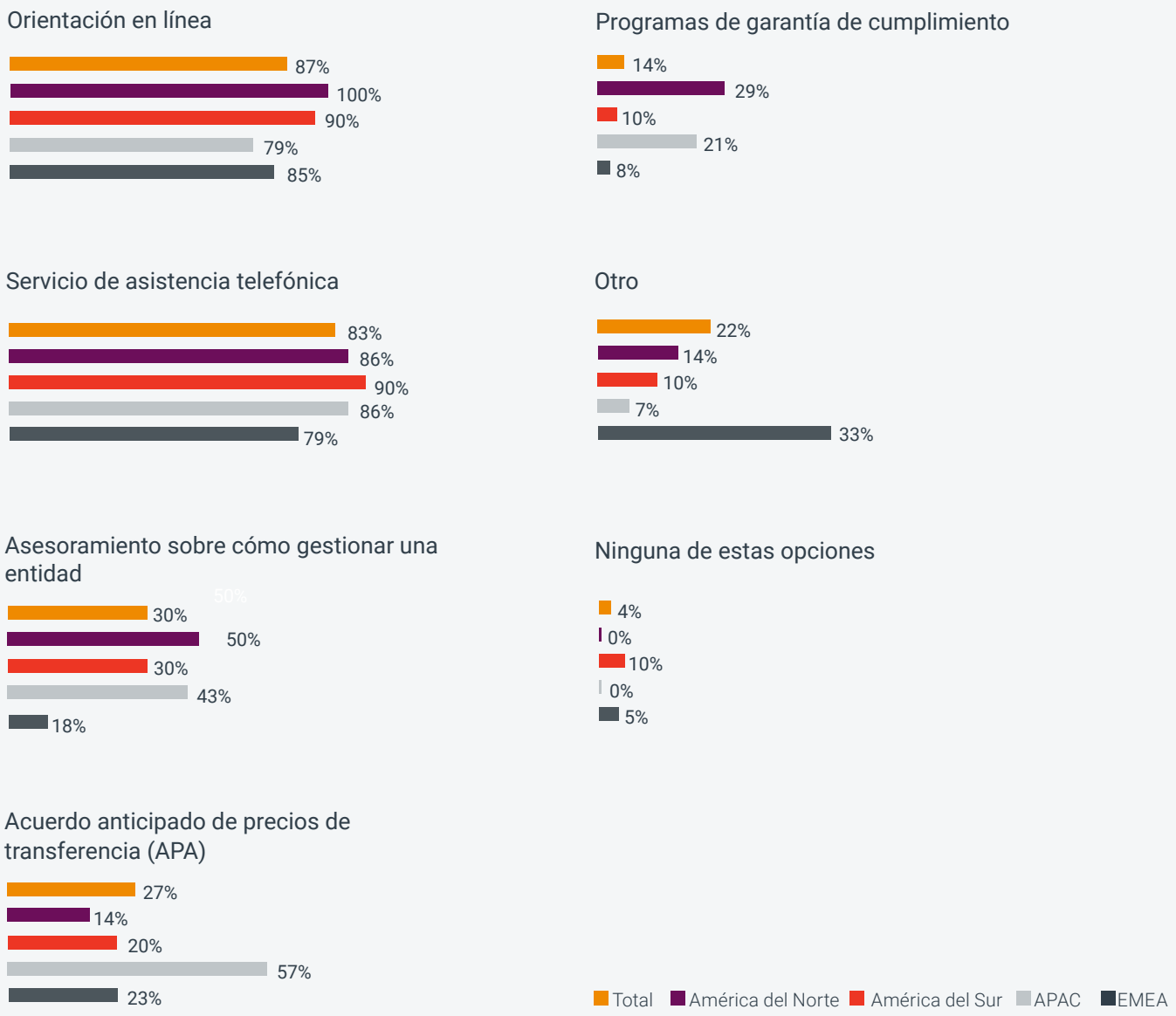

Porcentaje de jurisdicciones en las que los directores son personalmente responsables del cumplimiento fiscal

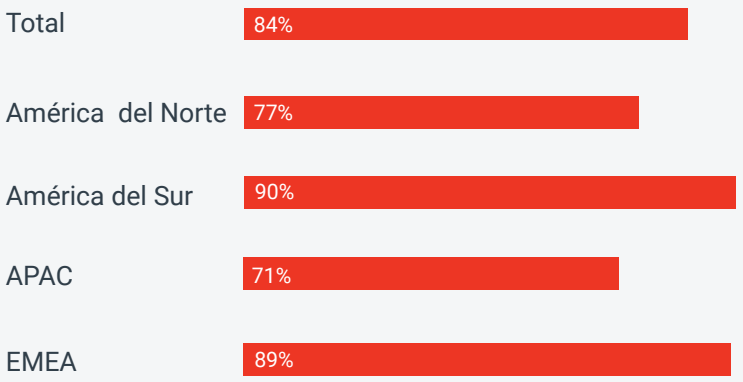

Porcentaje de jurisdicciones en las que se aplican las siguientes sanciones en determinadas circunstancias

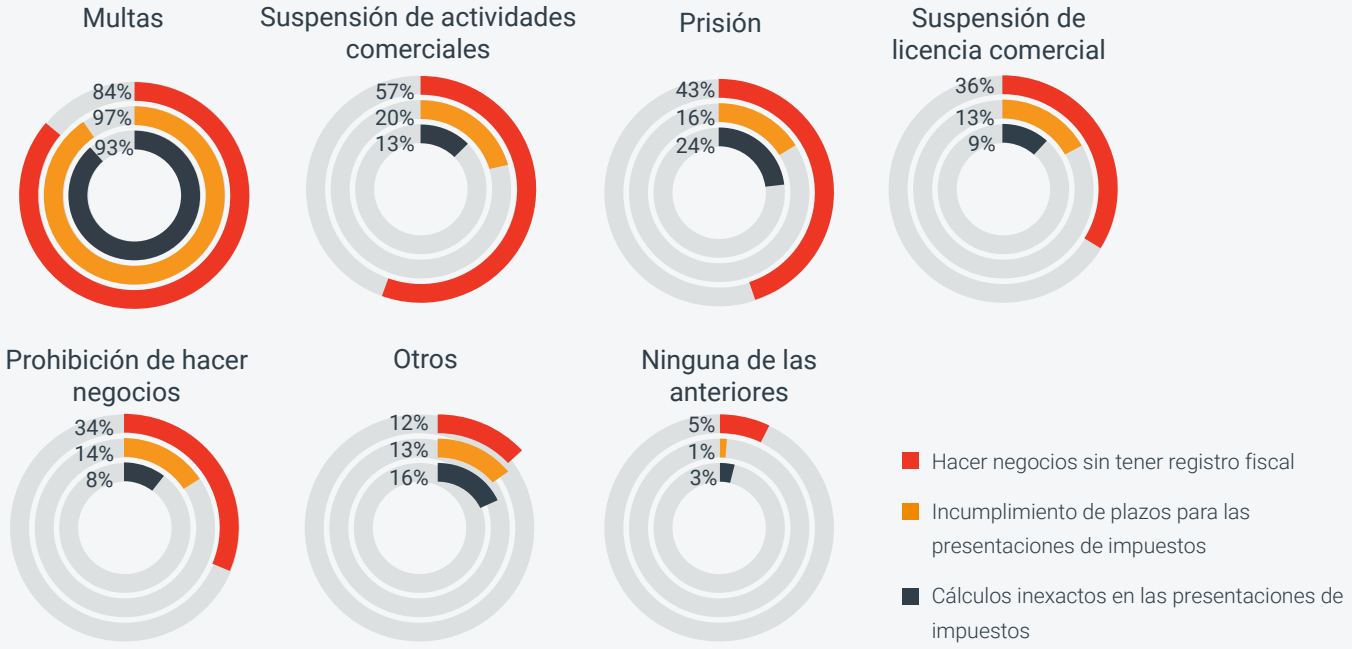

Al igual que en 2019, en la mayoría de las jurisdicciones, los directores son personalmente responsables del cumplimiento fiscal. Las jurisdicciones en las que los directores no son personalmente responsables incluyen Irlanda, Dinamarca y los EE. UU., que se encuentran entre las 10 últimas posiciones del GCBI 2020. Estas jurisdicciones también adoptan enfoques relajados para los requisitos relacionados con los directores. Por ejemplo, en Dinamarca, no existe un requisito formal para informar periódicamente quiénes son los directores, solo debe informarse en la medida que cambien.

En el caso de incumplimiento de plazos o cálculos inexactos en las presentaciones de impuestos, la sanción más común son las multas.

"Estamos viendo acciones y cambios positivos por parte de los gobiernos a nivel global para reducir la carga de la deuda, pero la sanción por incumplimiento para las empresas sigue siendo relativamente alta. Por ejemplo, la sanción por no cumplir con el Imposto Sobre Serviços ("ISS" o Impuesto sobre los Servicios) en San Pablo, Brasil, es del 50% del monto de la transacción. Por lo tanto, es fundamental estar al tanto de los plazos locales y los requisitos de presentación".

Pavlo Boyko, Arquitecto Global de Soluciones de Contabilidad e Impuestos, TMF Group

Hacer negocios sin estar registrado a nivel fiscal se considera un delito mucho más grave en la mayoría de las jurisdicciones, y la suspensión de las actividades comerciales y la prisión son considerablemente más probables.

Curiosamente, el 5% de las jurisdicciones permiten que las entidades realicen negocios antes de registrarse a nivel fiscal. En algunos casos, esto se debe a las jurisdicciones que operan bajo un régimen de "neutralidad fiscal", como en las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Caimán, donde nunca se requiere el registro fiscal. Otras jurisdicciones, como Bolivia y los Emiratos Árabes Unidos, permiten que las empresas inicien sus operaciones comerciales y se registren ante las autoridades fiscales con posterioridad. Por lo tanto, mientras que en casi la mitad de las jurisdicciones en todo el mundo los directores se enfrentan a prisión por operar a nivel comercial sin registro fiscal, en otras jurisdicciones esto se acepta perfectamente, lo que demuestra la diversidad y complejidad de la legislación global.

CONCLUSIÓN

Las autoridades continúan avanzando hacia un entorno de reglas y regulaciones más unificadas, alentadas por las líneas directrices de la OCDE y la economía cada vez más globalizada. Para analizar mejor las transacciones que tienen lugar en todo el mundo, las autoridades deben tener un parámetro consistente, y vemos esto reflejado en la tasa de adopción de las IFRS. América del Norte y América del Sur están particularmente alineadas con el 50% de las jurisdicciones en estas regiones que cumplen con los estándares internacionales de información financiera. La alineación cada vez mayor rompe las fronteras locales, lo que facilita que las empresas se constituyan y operen a nivel internacional.

A medida que las autoridades buscan información más detallada y acceso a los datos de las transacciones, las auditorías y las declaraciones de impuestos pierden importancia. Esto se refleja en la relación en desarrollo entre las empresas y las autoridades con respecto a las prácticas contables y fiscales y los requisitos de presentación. El enfoque de muchas autoridades fiscales ha pasado de imponer sanciones a tener una relación de "asociación" con las empresas, trabajando con ellas para aplicar correctamente las normas fiscales y determinar las bases impositivas correctas. Desde una perspectiva de costos, es menos costoso ayudar a los contribuyentes a cumplir que verificar las presentaciones e identificar errores más adelante. El enfoque también contribuye a la necesidad de las jurisdicciones de atraer inversiones extranjeras mostrándose favorables a los negocios.

La relación centrada en la asociación es particularmente evidente en jurisdicciones de América del Norte, como los Estados Unidos. Otras jurisdicciones de la región, como las Islas Vírgenes Británicas y Curazao, llevan la simplicidad contable y fiscal un paso más allá, funcionando como economías con "impuestos bajos" o "neutrales a nivel fiscal". América del Sur se encuentra rezagada en este sentido. En algunas jurisdicciones hay una falta de apoyo vigente a las empresas extranjeras.

Sin embargo, América del Sur es líder en la adopción de nuevas tecnologías para simplificar los procesos contables y fiscales. El cambio hacia la presentación electrónica y la presentación de declaraciones de impuestos tiene el potencial de agilizar y automatizar significativamente la recopilación de datos, lo que facilita que las empresas operen en todas las geografías.

Cuando se trata de contabilidad e impuestos, existen diversos factores que influyen tanto en la complejidad como en la simplicidad, a menudo simultáneamente. Las jurisdicciones en América del Sur pueden servir como un ejemplo del potencial para encontrar obstáculos y facilitadores de los negocios internacionales al constituirse y operar en jurisdicciones extranjeras, creando una paradoja entre el desafío y la oportunidad. Quizás la paradoja más urgente en relación con “el desafío y la oportunidad" que enfrenta la economía global en 2020 es la pandemia del covid-19. Como ha visto el mundo, el covid-19 ha presentado pruebas importantes para los individuos, las empresas y las jurisdicciones. Sin embargo, para muchos también ha creado una gran cantidad de oportunidades y la opción de dar forma a costumbres y formas de trabajo obsoletas en los próximos años.

En el poco tiempo transcurrido desde que surgió la pandemia, hemos visto cómo se acelera la digitalización y se han sentado las bases para los impuestos de la economía digital. El impuesto a los servicios digitales pronto se convertirá en la "norma" y no en la excepción a medida que la adopción sea cada vez mayor.

También veremos un aumento continuo en los informes transaccionales sobre las declaraciones de impuestos resumidas. Si bien es poco probable que los gobiernos aumenten los impuestos, deberán aumentar la tasa de cumplimiento voluntario y la recaudación de impuestos. Tener acceso a los datos transaccionales detallados es parte del mecanismo que podría contribuir a la mejora de ambas tarifas.

El covid-19 seguirá planteando grandes desafíos para las empresas, pero también está actuando como un catalizador para la simplificación. Esto podría generar cambios significativos en el escenario empresarial global, ya que vemos que las jurisdicciones adoptan medidas dramáticas y sin precedentes para estimular sus economías.

METODOLOGÍA

El Índice Global de Complejidad Corporativa (GBCI) fue elaborado por TMF Group, los expertos en la complejidad de los negocios globales y locales, y Savanta, una agencia especializada en la investigación de mercado.

Al combinar el conocimiento específico de la materia con una base sólida en datos y análisis, el GBCI 2020 se basó en una sólida investigación de múltiples métodos. El índice se elaboró a partir de una encuesta exhaustiva realizada a los expertos en mercados de TMF Group ubicados en 77 jurisdicciones, y los datos también se compararon con los resultados de la encuesta obtenidos en el índice del año anterior. La encuesta abarca tres áreas de negocios:

- contabilidad e impuestos;
- reglas, regulaciones y sanciones;
- RR. HH. y nómina.

Los datos para cada jurisdicción fueron ponderados estadísticamente y combinados para obtener un puntaje de complejidad general, así como un puntaje en cada una de las tres áreas. Las imágenes se basan en los resultados de la encuesta de 2019 y 2020. Se excluyeron del análisis las preguntas que obtuvieron como respuestas “no lo sé”.

Para conocer mejor las tendencias y los avances, el trabajo de campo cuantitativo inicial se complementó con una etapa cualitativa posterior a la elaboración del índice, que consistió en:

- una encuesta en la que se pidió a cada oficina de TMF Group que responda preguntas sobre las tendencias de complejidad dentro de su jurisdicción;
- una serie de entrevistas exhaustivas realizadas a especialistas de TMF Group de las 10 jurisdicciones de mayor y menor rango.

Acerca de Savanta Group

Savanta es una empresa de datos, investigación y consultoría de rápido crecimiento. Informamos e inspiramos el cambio a través de la recopilación y el análisis de datos de última generación en diversos sectores.

[1] Una jurisdicción es un territorio específico regido por un conjunto de leyes. Un país puede comprender varias jurisdicciones. Curazao es parte del Reino de los Países Bajos, pero es una jurisdicción separada de los Países Bajos. Las empresas deben tener en cuenta el hecho de que los estados-nación se adherirán a las leyes y reglamentos supranacionales e internacionales, continuarán promulgando sus propias leyes y, en algunos casos, delegarán o permitirán que las subjurisdicciones en su región y localidades impongan sus propios requisitos a las empresas, especialmente las que están constituidas en el extranjero

Declaración de responsabilidad. Si bien hemos tomado medidas razonables para proporcionar información precisa y actualizada en esta publicación, no ofrecemos ninguna garantía o representación, expresa o implícita, a este respecto. La información está sujeta a cambios sin previo aviso. La información contenida en esta publicación está sujeta a cambios en la legislación (fiscal) en diferentes jurisdicciones en todo el mundo. Ninguna de las informaciones contenidas en esta publicación constituye una oferta o solicitud de negocios, una recomendación con respecto a nuestros servicios, una recomendación de participar en cualquier transacción o de comprometernos como asesor legal, fiscal, financiero o contable. No se debe tomar ninguna medida sobre la base de esta información sin antes buscar asesoramiento profesional independiente. No seremos responsables de ninguna pérdida o daño que surja como resultado de su uso o dependencia en la información contenida en el presente documento. Esta es una publicación de TMF Group B.V., P.O. Box 23393, 1100 DW Ámsterdam, Países Bajos (contact@tmf-group.com). TMF Group B.V. forma parte de TMF Group, que comprende varias empresas en todo el mundo. Una empresa del grupo no es un agente registrado de otra empresa del grupo. Una lista completa de los nombres, direcciones y detalles del estado regulatorio de las empresas está disponible en nuestro sitio web: www.tmf-group.com. © Octubre 2020 TMF Group B.V.

SOBRE TMF GROUP

HACEMOS UN MUNDO COMPLEJO, SIMPLE

TMF Group es el proveedor líder de servicios administrativos y de cumplimiento esenciales, con 7.800 expertos internos en 120 oficinas en más de 80 jurisdicciones. Brindamos una amplia cartera de servicios consistentes, integrados pero localizados que abarca servicios administrativos esenciales de contabilidad e impuestos; administración de recursos humanos, nómina global y beneficios para empleados; y administración global de entidades, secretariado corporativo y cumplimiento regulatorio.

Nuestras soluciones de consultoría brindan una respuesta rápida y apoyan proyectos transfronterizos grandes y pequeños, en cada etapa, en todas nuestras disciplinas y en todos los mercados.

Los equipos especializados brindan soporte para la administración de fondos y de mercado de capitales, capital privado y oficinas familiares. Porque sabemos cómo desbloquear el acceso a algunos de los mercados más atractivos del mundo, sin importar su complejidad, de forma rápida, segura y eficiente, nos eligen más del 60% de las compañías de Fortune Global 500 y FTSE 100, y casi la mitad de las principales 300 firmas de capital privado.

Si usted opera a través de una o varias fronteras, con pocos empleados o miles de empleados, contamos con todo el apoyo flexible, coordinado y esencial que necesita para abrirse a nuevos mercados, construir negocios sólidos y mantenerse ágil, eficiente y con buena reputación en todas partes.

www.tmf-group.com

Descargue el Índice Global de Complejidad Corporativa 2020

TMF GROUP